

DECRETO N° 887

CASTRO, 11 de junio de 2018.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión Ord. N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2018 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE la Contratación de don Daniel Alejandro Muñoz Muñoz, Rut [redacted] por concepto de presentación artística del grupo "Son Chilotes" en marco de la 2 versión del festival "La voz estudiantil de Castro" a realizarse el día 21 de junio de 2018 en el gimnasio paraninfo del Liceo Politécnico a contar de las 18 hrs.

El gasto se imputará a los centros de costos 050504, de la Oficina de la Juventud y 040426 la oficina Senda Previene, ambos pertenecientes al presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

AVH/DMV/JVS/ora.-

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de la Juventud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)